



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
INTENDENTA

RESOLUCIÓN EXENTA FNDR N° 224/

COPIAPÓ,

14 DIC 2009

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 24 y 27 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en la Ley N° 20.314/12.12.2008 sobre Presupuestos del sector público para el año 2009; en la Ley N° 19.886 de 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus normas complementarias; en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 854, que Determina Clasificaciones Presupuestarias; Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que, se requiere adquirir artículos de menaje para las distintas sesiones y actividades del Consejo Regional.

2. Que, dicho servicio se licitó por el portal www.mercadopublico.cl por intermedio de la ID 751-68-L109.

3. Que, se presentaron 5 ofertas de los proveedores que a continuación se detallan:

1. RODRIGO ANDRES ALDAY RODRIGUEZ - *socoex*
2. TRINIDAD LOPEZ RODRIGUEZ *lápiz trini*
3. REPRESENTACIONES Y SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA *resein*
4. COMERCIAL MAQUINET LTDA. *maquinet*
5. JOSE RIVERO LLAMAZALES Y COMPANIA LIMITADA *volcan*

4. Que, se indican los criterios de evaluación por, para la adjudicación por producto:

TAZAS CON PLATILLO

CRITERIOS	PORCENTAJE	P1	P2	P3	P4	P5
Precio	40%	30	33	29	29	40
Calidad Técnica de los Bienes o Servicios	40%	40	40	40	40	40
Plazo de Entrega	10%	10	2	3	10	10
Recargo por flete	10%	10	10	10	10	10
TOTAL	100%	90	85	82	89	100

Nota: cuando el proveedor "no indica" información para un criterio determinado, su valor es 0

PLATOS DE PAN

CRITERIOS	PORCENTAJE	P1	P2	P3	P4	P5
Precio	40%	38	33	36	30	40
Calidad Técnica de los Bienes o Servicios	40%	40	40	40	40	40
Plazo de Entrega	10%	10	2	3	10	10
Recargo por flete	10%	10	10	10	10	10
TOTAL	100%	98	85	89	90	100

Nota: cuando el proveedor "no indica" información para un criterio determinado, su valor es 0
HERVIDORES

CRITERIOS	PORCENTAJE	P1	P2	P3	P4	P5
Precio	40%	40	23	15	30	24
Calidad Técnica de los Bienes o Servicios	40%	32	32	40	40	40
Plazo de Entrega	10%	10	2	2	10	10
Recargo por flete	10%	10	10	10	10	10
TOTAL	100%	92	67	67	90	84

Nota: cuando el proveedor "no indica" información para un criterio determinado, su valor es 0

TERMOS

CRITERIOS	PORCENTAJE	P1	P2	P3	P4	P5
Precio	40%	40	18	19	11	19
Calidad Técnica de los Bienes o Servicios	40%	8	32	32	40	40
Plazo de Entrega	10%	10	2	2	10	10
Recargo por flete	10%	10	10	10	10	10
TOTAL	100%	68	62	63	71	79

Nota: cuando el proveedor "no indica" información para un criterio determinado, su valor es 0

BANDEJAS

CRITERIOS	PORCENTAJE	P1	P2	P3	P4	P5
Precio	40%	35	40	19	28	37
Calidad Técnica de los Bienes o Servicios	40%	32	32	32	32	40
Plazo de Entrega	10%	10	2	2	10	10
Recargo por flete	10%	10	10	10	10	10
TOTAL	100%	87	84	63	80	97

Nota: cuando el proveedor "no indica" información para un criterio determinado, su valor es 0

COPAS

CRITERIOS	PORCENTAJE	P1	P2	P3	P4	P5
Precio	40%	40	40	19	0	23
Calidad Técnica de los Bienes o Servicios	40%	32	32	32	0	40
Plazo de Entrega	10%	10	2	2	0	10
Recargo por flete	10%	10	10	10	0	10
TOTAL	100%	92	84	63	0	83

Nota: cuando el proveedor "no indica" información para un criterio determinado, su valor es 0

CUCHILLOS PARA PAN

CRITERIOS	PORCENTAJE	P1	P2	P3	P4	P5
Precio	40%	40	15	1	2	11
Calidad Técnica de los Bienes o Servicios	40%	24	32	32	40	40
Plazo de Entrega	10%	10	2	3	10	10
Recargo por flete	10%	10	10	10	10	10
TOTAL	100%	84	59	46	62	71

Nota: cuando el proveedor "no indica" información para un criterio determinado, su valor es 0

ESPATULA PARA TORTA

CRITERIOS	PORCENTAJE	P1	P2	P3	P4	P5
Precio	40%	38	18	5	4	40
Calidad Técnica de los Bienes o Servicios	40%	32	32	32	40	40
Plazo de Entrega	10%	10	2	3	10	10
Recargo por flete	10%	10	10	10	10	10
TOTAL	100%	90	62	50	64	100

Nota: cuando el proveedor "no indica" información para un criterio determinado, su valor es 0

CUCHILLO COCINERO

CRITERIOS	PORCENTAJE	P1	P2	P3	P4	P5
Precio	40%	40	31	24	16	15
Calidad Técnica de los Bienes o Servicios	40%	32	32	32	40	40
Plazo de Entrega	10%	10	2	3	10	10
Recargo por flete	10%	10	10	10	10	10
TOTAL	100%	92	75	69	76	75

Nota: cuando el proveedor "no indica" información para un criterio determinado, su valor es 0

CUCHARAS DE TE

CRITERIOS	PORCENTAJE	P1	P2	P3	P4	P5
Precio	40%	36	20	23	9	40
Calidad Técnica de los Bienes o Servicios	40%	40	32	40	40	40
Plazo de Entrega	10%	10	2	3	10	10
Recargo por flete	10%	10	10	10	10	10
TOTAL	100%	96	64	76	69	100

Nota: cuando el proveedor "no indica" información para un criterio determinado, su valor es 0

TENEDORES DE TORTA

CRITERIOS	PORCENTAJE	P1	P2	P3	P4	P5
Precio	40%	26	17	16	9	40
Calidad Técnica de los Bienes o Servicios	40%	40	32	40	40	40
Plazo de Entrega	10%	10	2	2	10	10
Recargo por flete	10%	10	10	10	10	10
TOTAL	100%	86	61	68	69	100

Nota: cuando el proveedor "no indica" información para un criterio determinado, su valor es 0

VASOS DE VIDRIO

CRITERIOS	PORCENTAJE	P1	P2	P3	P4	P5
Precio	40%	40	18	18	10	20
Calidad Técnica de los Bienes o Servicios	40%	32	32	32	40	40
Plazo de Entrega	10%	10	2	2	10	10
Recargo por flete	10%	10	10	10	10	10
TOTAL	100%	92	62	62	70	80

Nota: cuando el proveedor "no indica" información para un criterio determinado, su valor es 0

5. Que, analizadas cada una de las ofertas se preparó a un ranking de acuerdo a las variables indicadas en los Términos de Referencia y que constituyen los elementos para discriminar la adjudicación de los bienes licitados que mejor responden a los requerimientos del Gobierno Regional de Atacama.

6. Que, hay dos proveedores que califican: José Rivero Llamazales y Cia. Ltda. Menaje el Volcan y Socoex Chile, sin embargo dada la restricción del proveedor Socoex Chile de no considerar aquellas órdenes de compra por un monto neto inferior a UF 5, este no podrá ser considerado dentro de la presente adjudicación, por lo que el monto que califica es inferior a lo indicado por el mismo.

7. Que, por lo tanto se concluye que la totalidad de los productos que componen esta licitación, serán adjudicados a la empresa José Rivero Llamazales y Cía. Ltda. Menaje El Volcán, quien califica con el más alto puntaje de evaluación en todos los productos ofertados.

8. Que, de acuerdo a la normativa que rige actualmente al Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, es necesario dictar Resolución, para la adjudicación por la adquisición de productos o servicios.

RESUELVO:

1. APRUÉBESE, la adjudicación al proveedor que se indica JOSE RIVERO LLAMAZALES Y COMPANIA LIMITADA RUT 86.520.500-7 por un valor total de \$\$473.087 (cuatrocientos setenta y tres mil ochenta y siete pesos) valor incluyen impuesto.

2. IMPÚTESE el gasto correspondiente al proyecto "Reemplazo de Mobiliario y Equipamiento del Consejo Regional de Atacama" la asignación presupuestaria 29-04 del Presupuesto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional – FNDR.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



VIVIANA IRELAND CORTES
INTENDENTA REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
 - Depto. De Presupuesto
 - Oficina de Partes
- VIC/NCA/EHC/VGB/CRL/crl.